



AYUNTAMIENTO
DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)
TESORERÍA

SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES EN IVTM

DATOS SOLICITANTE

APELLIDOS				NOMBRE			
DNI:	DIRECCIÓN C/			Nº	PORTAL		
PISO	LETRA	POBLACION	PROVINCIA				
CP	TELEFONO						
ACTUANDO							
EN NOMBRE PROPIO							
EN REPRESENTACIÓN DE: D.N.I./C.I.F.							

DATOS OBJETO TRIBUTARIO

MARCA	MODELO	MATRÍCULA
-------	--------	-----------

Solicita acogerse al beneficio fiscal que se detalla, aportando para valorar si la misma procede la siguiente documentación:

VEHÍCULOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE MAQUINARIA AGRICOLA (art. 93.1.g TRLRHL)

Copia del permiso de circulación
Ficha técnica del vehículo
Documento acreditativo de la inscripción en el Registro de Maquinaria Agrícola de la Junta de Castilla y León
Copia DNI

EN SAN ANDRÉS DEL RABANEDO A DE DE 20
EL INTERESADO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN:

- COMPLETE SUS DATOS PERSONALES
- COMPLETE LOS DATOS REFERIDOS AL VEHÍCULO PARA EL QUE SE SOLICITA EL BENEFICIO FISCAL
- MARQUE LAS CASILLAS REFERIDAS A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Nº SOLICITUD:
ATENDIDO POR:
ASUNTO:

**REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA FISCAL N° 2 REGULADORA DEL IMPUESTO
SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

Artículo 6.- 1. En los supuestos de exención previstos en el artículo 93.1 e) y g) del TRLRHL los interesados abonarán el impuesto previamente a la matriculación conforme al artículo 4º de esta ordenanza. Matriculado el vehículo podrán solicitar la exención y la devolución del impuesto indicando las características del vehículo, su matrícula y causa del beneficio acompañando los documentos necesarios para su acreditación. Declarada la exención por la administración municipal se expedirá documento que acredite su concesión.